

ACTA DE CABILDO N 20

En Tamazula de Victoria, Durango siendo las 11:00 horas del día jueves 26 de octubre de dos mil diecisiete Se reunieron en el salón de Cabildo, ubicado en domicilio Conocido S/N, Código postal 34580, en Tamazula de Victoria, Durango, los integrantes del H. Cabildo, Cuyos nombres y Cargos se detallan al final que forma parte de esta Acta, Con el objeto de llevar a Cabo la Vigésima reunión extraordinaria de CABILDO de la administración municipal 2016-2019, de Conformidad con el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista.
- II. Verificación e Instalación Legal del Quórum.
- III. Aprobación de Iniciativa de la Ley de Ingresos, presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos 2018.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

Desarrollo de la reunión

Durante el desarrollo de la reunión, misma que se detalla en versión estenográfica contenida en el Anexo 1 que forma parte de esta Acta, los integrantes del H. CABILDO adoptaron los siguientes:

Acuerdos

ACUERDO CABILDO 01/26/10/2017: Verificación e Instalación Legal del Quórum, C. presidente Municipal aprueba su Instalación por:

UNANIMIDAD

ACUERDO CABILDO 02/26/10/2017: Seguido del Orden del día, el C. presidente Municipal; MD. HÉCTOR MANUEL CASTILLO MEDINA, pone a Consideración; Aprobación de Iniciativa de la ley de Ingresos, presupuesto de egresos y Tabulador de Sueldos 2018, donde se pide la presencia del Tesorero Municipal para que dé a Conocer dicha iniciativa para el ejercicio fiscal del año 2018. Después del Intercambio de puntos de vista del H. Cabildo, se Somete a su aprobación quedando aprobado.

POR UNANIMIDAD

_____ Otros Compromisos Adquiridos

1. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, informa al pleno en general sobre el programa de prospera se incluirán 1,000 nuevas beneficiarias.

2. C. PRESIDENTE MUNICIPAL; Informa sobre las modificaciones contenidas en el DECRETO 210 que contiene reformas al artículo 57 en su Fracción II DECRETO 211 que contiene reformas al artículo 5 y DECRETO 212 por el cual se deroga el inciso G de la fracción II del artículo 82, se deroga el párrafo tercero del artículo 85, se reforma el tercer párrafo del artículo 163, se reforma el artículo 173 todos de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango. Solicitando a sus integrantes, presentes en la misma, puedan emitir el voto A FAVOR a las modificaciones contenidas una vez analizado dicho punto se emitió el voto

Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:08 (Catorce horas con ocho minutos) del día 26 de Octubre de 2017 se da por clausurada la reunión, firmando en ella los que intervinieron

Conforme lo establecido en los artículos 29 Fracción I 30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la presente Acta se suscribe para dar Cumplimiento legal a dichos artículos de la misma

Anexo 1

Tamazula Durango, 26 de Octubre de 2017

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de Cabildo Celebrada en el Salón de acuerdos Gral. "GUADALUPE VICTORIA" del H. Ayuntamiento de Tamazula.

1. Cada uno de los puntos tratados en esta Sala de Cabildo se desarrollaron con apego a la ley, en un ambiente de dialogo, respeto y aprobación de Acuerdo al intercambio de puntos de vista de quienes muy dignamente integran el H. Cabildo.

MD. HÉCTOR MANUEL CASTILLO MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROSA ANTONIA AVITIA BELTRÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FREMIO RAMÍREZ OLIVAS
PRIMER REGIDOR

C. DORA ESTHER CORONEL AISPURO
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSÉ INÉS CABRALES NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. MARÍA ELENA NÚÑEZ SAMANO
CUARTO REGIDOR

C. OMAR VILLA ARAGÓN
QUINTO REGIDOR

C. ADRIANA MOLINA MACHADO
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ JAVIER NÚÑEZ AYOÑ
SEPTIMO REGIDOR

C. MARÍA DE LA LUZ ANGULO ZAMUDIO
OCTAVO REGIDOR

PROFR. JESÚS ANTONIO
BOBADILLA NIEBLA
NOVENO REGIDOR

PROFR. JESÚS MATEO DE LA ROCHA VERGARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO